PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 926/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ID Nº 243.527."

Asunción, 09 de Octubre de 2.012

VISTO: El llamado en la Modalidad de Contratación Directa, las Ofertas presentadas; y el Informe de Evaluación de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; los Artículos 10 y 28 de la Ley Nº 2.051/03; sus concordantes legales y, ----------

CONSIDERANDO:

QUE, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, elevando a la máxima autoridad de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, el Acta de Evaluación de Ofertas, recomendando la adjudicación del presente llamado a la oferta que se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

QUE, la adjudicación propuesta por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones se adecua en su totalidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "de Contrataciones Públicas", de acuerdo al Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y al sistema de Adjudicación previsto en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

QUE, la Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia" en relación a las atribuciones del Ministro-Secretario Ejecutivo, establece en su Art. 40 Inc. "f) Dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaria…".

QUE, de acuerdo a lo solicitado y de conformidad a las disposiciones legales vigentes sobre la materia; ----------

POR TANTO, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE

ART.1º.- ADJUDICAR, a la firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** los Lotes Nros. 1(uno), 2 (dos) y 3 (tres) suma que asciende a **Gs. 9.570.000.- (Guaraníes Nueve millones quinientos setenta mil),** correspondiente al Llamado en la modalidad de Contratación Directa para la Prestación de Servicios de Seguros para Vehículos de la Secretaria Nacional de la Niñez y Adolescencia, con ID Nº 243.527, en el Rubro 260: Servicios Técnicos y Profesionales, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1							ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
ITEM	CODIGO	MARCA	MODELO	Nº CHASIS	AÑO	CANT.	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	87413503-001	HYUNDAI	H1 MINI BUS	KMJWA37HACU360155	2012	1	960.000	960.000
2	87413503-001	HYUNDAI	H1 MINI BUS	KMJWA37HACU358361	2012	1	960.000	960.000
							Total	1.920.000

José Orué Rolandi
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional
de la Niñez y Adolescencia

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 926/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ID Nº 243.527."

LOTE 2							ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
ITEM	CODIGO	MARCA	MODELO	Nº CHASIS	AÑO	CANT.	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	87413503-001	ISUZU	CAMIONETA 4 X 2	MPATFR85HCH502347	2012	1	920.000	920.000
2	87413503-001	ISUZU	CAMIONETA 4X2	MPATFR85HCH502589	2012	1	920.000	920.000
3	87413503-001	ISUZU	CAMIONETA 4X2	MPATFR85HCH502604	2012	1	920.000	920.000
4	87413503-001	ISUZU	CAMIONETA 4X2	MPATFR85HCH502435	2012	1	920.000	920.000
5	87413503-001	ISUZU	CAMIONETA 4X2	MPATFR85HCH502463	2012	1	920.000	920.000
6	87413503-001	ISUZU	CAMIONETA 4X2	MPATFR85HCH502521	2012	1	920.000	920.000
7	87413503-001	ISUZU	CAMIONETA 4X2	MPATFR85HCH502473	2012	1	920.000	920.000
							Total	6.440.000

LOTE 3							ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
ITEM	CODIGO	MARCA	MODELO	Nº CHASIS	AÑO	CANT.	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	87413503-001	ISUZU	CAMIONETA 4X2	MPATFR85HCHT100513	2012	1	600.000	600.000
2	87413503-001	HYUNDAI	TUCSON	KMHJT81VDCU387621	2012	1	610.000	610.000
Total								1.210.000

ART.2º.- DISPONER, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art.3º.-COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

José Orué Rolandi
MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO